

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10292 *FINCAS MAYAL, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES MIRA EL RÍO ALTA 5, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General de las sociedades citadas, han decidido unánimemente, en fecha 9 de noviembre de 2016, la fusión mediante la absorción de Promociones Mira el Río Alta 5, S.L. por parte de Fincas Mayal, S. con extinción de la absorbida y previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el Balance de fusión, y a los acreedores que estén en el caso del art 44 de la LME, el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de noviembre de 2016.- María Pilar Pastor Alfonso, Administradora Única de Fincas Mayal, S.L.

ID: A160082916-1